



Expediente: 11061/2023

Servicio, abierto, un criterio, SARA.

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente nº 11061/2023 para la contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un criterio de adjudicación, relativo al **“Servicio de soporte Unified de Microsoft”**.

PRIMERO.- Mediante Orden de fecha 6 de noviembre de 2023, se inicia el expediente para la contratación del **“Servicio de soporte Unified de Microsoft”**, por procedimiento abierto, con un criterio de adjudicación, por importe de:

Presupuesto:	185.430,00 €
I.V.A (21%):	38.940,30 €
Presupuesto base de licitación:	224.370,30 €

La distribución del presupuesto (IVA incluido) se realizará en las siguientes anualidades (según el número de días a facturar en cada anualidad, teniendo en cuenta que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente):

Anualidad	Facturación. Fecha desde	Facturación. Fecha hasta	Número de días del período de facturación	Coste total	Importe día IVA incluido
2024	01/04/2024	30/11/2024	244	149.990,01 €	614,71
2025	01/12/2024	31/03/2025	121	74.380,29 €	614,71
Total			365	224.370,30€	614,71

El expediente de contratación se imputa a la siguiente partida presupuestaria: 130500.126J.227.07, número de proyecto 42029, con el código **CPV 72267000-4** “Servicios de mantenimiento y reparación de software” y código **CPA 62.02.30** “Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información”.

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio ha sido informado por el Servicio Jurídico el 20 de diciembre de 2023.





Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 17 de enero de 2024, así como la previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada de la Consejería y conforme a las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 28 de septiembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa (BORM núm. 226, de 29 de septiembre),

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del **“Servicio de soporte Unified de Microsoft”**.

SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de un criterio de adjudicación, de conformidad con el artículo 146.1 de la LCSP, y proceder a su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia por un importe de 185.430,00 € (IVA excluido), más el correspondiente IVA del 21% (38.940,30 €), ascendiendo el presupuesto base de licitación (IVA incluido) a la cantidad de **224.370,30 €**.

La distribución del presupuesto (IVA incluido) se realizará con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Facturación. Fecha desde	Facturación. Fecha hasta	Número de días del período de facturación	Coste total	Importe día IVA incluido
2024	01/04/2024	30/11/2024	244	149.990,01 €	614,71
2025	01/12/2024	31/03/2025	121	74.380,29 €	614,71
Total			365	224.370,30€	614,71

El contrato se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 130500.126J.227.07, número de proyecto 42029, con el código CPV 72267000-4 “Servicios de mantenimiento y reparación de software” y código CPA 62.02.30 “Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información”.

En Murcia,(Firmado y fechado electrónicamente al margen).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA.

P.D. LA SECRETARIA GENERAL, Sonia Carrillo Mármol

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de 28 de septiembre de 2023
(BORM número 226, de 29 de septiembre de 2023)





Región de Murcia
Consejería de Economía,
Hacienda y Empresa
Secretaría General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

25/07/2024 14:49:29

CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9f5c84f5-bb88-152-744b-0050569b34e7

